



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Becas de natación a atletas de alto rendimiento									
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA				IM/06	
Se entregan becas de natación a atletas de alto rendimiento, pertenecientes al Municipio de Chalco.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
Artículo 9 BIS, Fracción VII de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 126 Fracción I Del Bando Municipal De Chalco 2025. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, Procedimiento GCH-IMCUFIDE-P08-2025.									
DOCUMENTO A OBTENER:			Certificado de beca de natación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			Semestral
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los atletas practican deporte de alto rendimiento, son ciudadanos del Municipio de Chalco, soliciten el trámite.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS									

1.-Credencial REMUDE	Si	1	Art. 24, Fracción IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado De México. Art. 126, Capítulo VIII del Bando Municipal de Chalco 2025.
2.Certificado medico (no mayor a 3 meses, Cruz Roja, DIF, Centro de Salud)	Si	1	
3.Identificación oficial	Si	1	
4. CURP	No	2	
5. Acta de nacimiento	No	2	
6. Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses).	No	2	
7. Fotografías tamaño infantil a color o B/N.	Si	3	
8. Escrito dirigido al Titular del IMCUFIDE de Chalco.	Si	1	
9. CV deportivo e historial de su trayectoria deportiva.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse ante las oficinas del IMCUFIDE de Chalco, con la documentación solicitada mediante los requisitos. 2. El jefe de departamento correspondiente revisara los documentos (si faltará algún documento, lo notificará al momento). 3. Posterior a la valoración de procedencia del trámite, el jefe de departamento elaborara la respuesta correspondiente, si es procedente acordara con el solicitante fecha y hora para acudir al IMCUFIDE a recoger su certificado de beca de natación. 4. El peticionario acudirá al IMCUFIDE de Chalco a recoger su certificado de beca de natación. 5. Una vez haya recogido su certificado de beca de natación, acudirá a la alberca municipal a realizar el trámite correspondiente ante esa instancia. 	No Aplica	Solo se brinda información
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles					
COSTO:		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO		No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El solicitante deberá ser atleta de alto rendimiento, residir en el municipio de Chalco y encontrarse registrado en el REMUDE.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
IMCUFIDE				Departamento de Deporte Competitivo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alondra Nayeisy Juárez Muñoz					

DOMICILIO:		CALLE:		Av. Vicente Guerrero	NO. INT. Y EXT.:		Sin Numero
COLONIA:		Casco de San Juan		MUNICIPIO:		Chalco	
C.P.:		56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	89580701		No Aplica		imcufide@chalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:		No Aplica		NO. INT. Y EXT.:		No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica			No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES			No				
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿Cuál es la fecha en la que debe solicitarse la beca de natación de alto rendimiento?				
RESPUESTA:			El trámite debe realizarse durante los primeros tres meses del año.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:			¿La beca se otorga a todos los ciudadanos?				
RESPUESTA:			No, la beca no se otorga a todos los ciudadanos. Está dirigida exclusivamente a atletas de alto rendimiento que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y que demuestran un desempeño destacado en su disciplina.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:			¿El equipo de natación lo otorga el IMCUFIDE de Chalco?				
RESPUESTA:			No, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco únicamente es responsable de emitir el certificado de la beca de natación.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
REMUDE							
PROTESTA CIUDADANA				QUEJAS O DENUNCIAS			

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Nadia Doralí Aguilar Pérez
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

Alondra Naveisy Juárez Muñoz
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01